



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/005 ACUMULADAS 2022/06, 029,039

Se deniega la solicitud de sentencia anticipada pedida por el Actor Popular en escrito enviado el 19 de los corrientes mes y año, por cuanto el Despacho se pronunció al respecto en auto del 3 de marzo del corriente año, estando el Juzgado a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9d3a413d26fe56ccb2d3c3132e22675b26d0b22f33eb293d6609c3497b5259e**

Documento generado en 20/04/2022 11:25:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>